

**CONTINUAMOS CON LA PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE CALCENA DURANTE LOS AÑOS DE LA IIª REPÚBLICA ESPAÑOLA.**

**La transcripción de estos datos, refleja la situación económica y social de nuestro pueblo, en esos años tan importantes para la historia de España.**

**LA IIª REPUBLICA EN CALCENA, REFLEJADA EN LAS ACTAS DE SU AYUNTAMIENTO (2ª PARTE)**

*Alberto Casañal*

**1934**

**Enero:** Solicitud de repoblación forestal del término municipal mediante partes telegráficos dirigidos a los ministros de Hacienda, Agricultura y de la Presidencia del Consejo de Ministros. A los efectos de la clasificación sobre prórrogas de 1ª clase para el Servicio Militar se fija el jornal medio diario en 4 pesetas. Habiéndose aprobado por la Diputación Provincial el proyecto para la construcción del camino vecinal de Beratón a Calcena por Purujosa, las obras se las adjudica el propio Ayuntamiento.

**Febrero:** Dimisión del Recaudador Municipal Santiago Pérez Tormes.

**Abril:** Se nombra a la mercantil Gómez y Rubio Sociedad de Crédito, domiciliada en Zaragoza, como representante del municipio para gestionar y defender los asuntos, servicios y reclamaciones que el Ayuntamiento tuviese pendientes en las oficinas generales, provinciales y particulares, estando autorizados para firmar, presentar y retirar toda clase de documentos. Nombramiento de David del Río Pascual como Secretario del Ayuntamiento en propiedad. El sueldo es de 3000 pesetas anuales, libre de impuestos de utilidades, con renuncia al derecho de quinquenios.

**Mayo:** Examen de una instancia presentada por el vecino Linos Royo en el que solicita un trozo de terreno de la vía pública para sostener la casa en la que vive sita en la calle del Cortijo. Trasladado el Ayuntamiento al lugar en cuestión comprueban que el terreno está destinado a servidumbre de paso para fincas particulares y en consecuencia acuerdan desentenderse del asunto al no ser un bien municipal y no ser asunto de su competencia.

**Julio:** Nombramiento de Marcelino García Largo, vecino de Borja, como Recaudador Municipal.

**Agosto:** Los Ayuntamientos de Beratón y Purujosa delegan en el de Calcena la ejecución de las obras del camino vecinal. Se autoriza al Alcalde para que otorgue

poder notarial a favor de Baldomero Núñez Herranz de Zaragoza para que en su calidad de gestor municipal pueda representar al Ayuntamiento en todas las actuaciones derivadas de la construcción del camino vecinal (firmar certificaciones de obra, realizar liquidaciones, cobrar subvenciones de la Diputación Provincial, etc.). El Alcalde Fausto Torrubia Laborda y el concejal Ignacio Ibáñez Royo presentan la dimisión al ser nombrados Fiscal municipal y Juez suplente del Juzgado municipal, cargos que son incompatibles con los de miembros de la Corporación. Se hace cargo de la Alcaldía Raimundo Pérez Lapuente (Teniente de Alcalde).

**Noviembre:** El rematante del arbitrio de Pesas y Medidas no ha abonado al municipio el importe los dos últimos trimestres, que asciende a 275 pesetas. Se autoriza al Síndico de la corporación Teófilo Modrego Pérez para que actúe judicialmente contra él. El Recaudador Municipal cesa en sus funciones.

**Diciembre:** Se acuerda sacar a subasta el arriendo sobre el arbitrio de Pesas y medidas para el año 1935. Aprobación del presupuesto para 1935 (23.083 pesetas).



**1935**

**Marzo:** Aprobación del recuento general de la ganadería formado por la Junta Pericial, para el pago de la contribución del año 1935.

**Mayo:** En la Corporación se recibe una carta de Ernesto Montes en la que propone que, con la finalidad de agilizar la construcción del trozo de carretera hasta Talamantes y la repoblación forestal del término municipal, una Comisión acuda el día 29 a Madrid a tratar de dichos temas directamente con los Ministerios implicados. El Ayuntamiento observa la buena intención y deseos del Sr. Montes por favorecer al vecindario e intereses del

pueblo y considerando que sobre este asunto también se han interesado los miembros del Partido Radical, se aprueba el nombramiento de una Comisión constituida por el Alcalde y un individuo de los que constituyen el Partido Radical en el pueblo para que, en unión del Sr. Montes, vayan el día 29 a Madrid.

**Junio:** Se nombra Recaudador Municipal al único solicitante presentado, Fernando Modrego Modrego, persona digna de la mayor confianza debido a su bondadosa conducta observada constantemente.

**Julio:** Nombramiento de Rafael Marco Ventura como Inspector Municipal Veterinario de los pueblos que constituyen el partido veterinario (Calcena, Trasobares y Purujosa).

**Octubre:** Dimisión del concejal Hilario Pérez Borobia por motivos de salud, por las ocupaciones propias de su casa. En relación con el camino vecinal a la carretera de Morés a Aranda por Oseja se acuerda solicitar de la Corporación Provincial la Adjudicación de las obras al Ayuntamiento de Calceña, contando con la conformidad del Ayuntamiento de Oseja. Se autoriza al Ayuntamiento de Oseja para que contrate y nombre gestor a D. Fulgencio Andaluz, vecino de Alhama de Aragón.

**Noviembre:** Se autoriza al Ayuntamiento de Oseja para que solicite a la Excm. Diputación Provincial la adjudicación de las obras del camino vecinal, delegando en el mismo la ejecución material de las obras.

**Diciembre:** Dimisión del alguacil Saturnino Pérez Martínez por no poder atender a las obligaciones del cargo por razones familiares. Ocupa el cargo de forma interina Esteban Monreal Ainaga. Aprobación del presupuesto para el año 1936 cifrado en 24.136,60 pesetas.

### 1936

**Enero:** Para cubrir la plaza de alguacil se han presentado dos solicitudes, por parte de Esteban Monreal Ainaga y de Victorio Modrego. Ambos se ofrecen a ocupar el cargo sin remuneración alguna. Como los dos reúnen las mismas facultades se sortea y le toca a Esteban Monreal.

**Marzo:** Se acepta el alumbrado público que viene prestando el concesionario Raimundo Pérez Lapuente, por cuyo suministro el Ayuntamiento abona 82,5 céntimos al mes por cada luz de 10 bujías y 150 pesetas al año por desgaste de material. Vista la obligación de todos los miembros de la corporación de asistir con puntualidad a todas las sesiones para contribuir a una buena administración, a propuesta del Alcalde se aprueba imponer una multa de 2 pesetas a los concejales que estando en el pueblo y no encontrándose enfermos faltasen a alguna sesión, multa que será exigida en la sesión siguiente y que no se puede recurrir.

**Mayo:** Los cuatro locales de las Escuelas de Instrucción Primaria carecen de toda comodidad y condiciones de salubridad e higiene reglamentarias, proponiendo el Ayuntamiento que se estudie lo más conveniente y económico para la construcción de nuevos locales para las Escuelas, que se han de hacer por cuenta del Estado, para lo cual se ofrece gratuitamente el solar que designe el Arquitecto escolar, así como el agua y arena precisas para la obra. Teniendo en cuenta la extremada pobreza del municipio y de sus habitantes se solicita que se suprima la aportación municipal impuesta por la norma para estos casos. Vistas las condiciones lastimosas en que se encuentran los obreros parados se estudia buscar un medio para salvar en todo lo posible la grave situación y teniendo en cuenta que el erario municipal es sumamente pobre como para disponer de cantidad alguna para el objetivo indicado, se propone la construcción de ciertas obras municipales que son imprescindibles para las necesidades exigidas para la vida, solicitándose de los poderes públicos las subvenciones necesarias. El Ayuntamiento después de proceder a un detenido estudio de todas las obras de las que carece el pueblo, detalla las obras y subvenciones siguientes:

- Construcción de un matadero público: 30.000 pesetas
- Construcción de un lavadero público: 15.000 pesetas
- Traída de aguas de la fuente de la Ojosa: 50.000 pesetas
- Construcción de un puente sobre el río Isuela: 25.000 pesetas
- Reparación de edificios y calles públicas: 10.000 pesetas

TOTAL.....130.000 pesetas.

La petición la efectuará el Sr. Alcalde por medio de instancia dirigida al Excmo. Gobernador Civil haciendo constar que las obras se solicitan con el fin principal de aliviar la grave situación en que se encuentran los parados del pueblo.

Se acuerda que una comisión de dos concejales se desplace a Zaragoza para dar cuenta a las autoridades superiores de los daños ocasionados por las lluvias y las inundaciones y solicitar auxilio para los habitantes del pueblo. Teniendo en cuenta el grave perjuicio que origina al vecindario la falta de un puente sobre el río Isuela que impide el tránsito a las fincas cultivadas, que en ciertas temporadas están abandonadas, se propone la construcción de un puente en el punto llamado "el Prado", para cuyo fin procede un detenido estudio a fin de encontrar la forma más conveniente y favorecedora para los habitantes del pueblo. Considerando que por parte del municipio no es posible aportar la cantidad necesaria para la obra por encontrarse sin recursos, acuerda que el Sr. Alcalde solicite a la Junta Nacional del Paro Obrero la subvención de 30.000 pesetas, lo que solucionaría en parte la grave situación de los parados del pueblo.

**Julio:** Se autoriza a los vecinos José María Pérez Torrubia y Basilio Ramos Ramos para que con la finalidad de establecer una línea eléctrica hasta Talamantes puedan fijar los postes en los montes de utilidad pública "Las Solanas" y "Valdeplata", abonando al municipio un importe según valoración del terreno ocupado que se ha de verificar por un Ingeniero del Distrito Forestal.

El día 26 por orden del comandante del puesto de la Guardia Civil de Tabuena se renueva el Ayuntamiento, cesando el anterior. Se nombra en primer lugar una corporación provisional. Los nuevos integrantes del Ayuntamiento, respetando las órdenes del Sr. Comandante, aceptan gustosos sus cargos. El Acta es firmada por los concejales "dimitidos": Teófilo Modrego, Bernabé Pérez, Víctor Pérez y Miguel Lapuente. Seguidamente se procede al nombramiento de un Ayuntamiento definitivo constituido por

1. Aurelio Modrego Pérez (Alcalde)
2. José María Pérez Torrubia (Primer Teniente de Alcalde)
3. Raimundo Pérez Lapuente (Regidor Síndico)
4. Hilario Pérez Borobia
5. Enrique Royo Tejero
6. Ignacio Ibáñez Royo
7. Amadeo Ostalé Torrubia.

**Agosto:** Vista la situación actual en virtud de la guerra civil estallada el 19 de julio en la querida patria y teniendo en cuenta el valeroso atrevimiento de los Generales que en salvación de España se han enfrentado al salvajismo, se propone ayudar económica y personalmente a dichos Generales, milicias y soldados que luchan por la

salvación de la querida España y en contra de los que han querido derribarla y acaso venderla. El Ayuntamiento acuerda la apertura de una suscripción de metálico y artículos de primera necesidad con destino al Ejército y milicias que luchan por la salvación de España, encabezando la misma con 200 pesetas procedentes de los fondos municipales.

**Septiembre:** Se procede nombrar las siguientes comisiones:

*Montes, Calles, Gobernación:* Enrique Royo Tejero y Amadeo Ostalé Torrubia

*Acequias, Instrucción Pública:* Hilario Pérez Borobia e Ignacio Ibáñez Royo

*Seguridad e Higiene, Hacienda:* José María Pérez Torrubia y Raimundo Pérez Lapuente.

**Octubre:** Se nombran a los siguientes vocales natos de las Comisiones de Evaluación

- Comisión de Evaluación de la parte Real
  1. Alfredo Gil Mediel mayor contribuyente por rústicas en el término.
  2. Eduardo Pérez Pérez, ídem por urbana.
  3. Severino Pérez Miguel, ídem por industria.
- Comisión de Evaluación de la parte Personal
  1. Leandro Ormeño Hernández, cura párroco
  2. Plácido Saldaña Mediel, mayor contribuyente por rústica.
  3. Manuel Marco Pérez, ídem por urbana
  4. Jorge Monreal Ainaga, ídem por industria

**Diciembre:** Aprobación del presupuesto para 1937 por importe de 21.905,70 pesetas.



Trillanado en la era. Justa Paşamar, Úrsula Ainaga, José Elías Ainaga, Jesús Ainaga y Ángel Ainaga, así como un niño que cuidada Justa.



Ruperto Lacueva Pasamar

**En-  
viad  
vues-  
tras  
fotos  
anti-  
guas**



Pascuala Marco Lasheras y sus hijas